

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 5.170/2014

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por la Asamblea General de este Consorcio, en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2014, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a 30 de julio de 2014. El Presidente, Salvador Fuentes Lopera.